

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-395
SALTA, 25 de Junio de 2015

Expediente N° 10.396/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por la Dirección de la Escuela de Agronomía (Fs. 125), para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para que se instrumente el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación SIMPLE** para la asignatura **FITOPATOLOGIA - (4° Año - 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 126 obra listado de posibles miembros del jurado;

Que a fs. 127 el Dpto. Personal informa que el presente cargo está contemplado en el Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa;

Que a fs. 128, obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina aconsejando autorizar el llamado a concurso;

Que el Consejo Directivo en sesión extraordinaria 5/15 del día 4 de Junio de 2015 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que en esa misma oportunidad se procedió al sorteo del jurado a proponerse al Consejo Superior para entender en este concurso público;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple** para la asignatura **FITOPATOLOGIA - (4° Año - 1er. C)** - de la carrera de Ingeniería Agronómica PLAN 2003 de la Sede Sur Metán-. Rosario de la Frontera; y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

TITULARES

Dra. CECILIA GLADYS DIAZ
Dra. MARIA CRISTINA ARREGUI
Ing. ENRIQUE JOSE PIQUIN

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-395
SALTA, 25 de Junio de 2015

Expediente N° 10.396/15

SUPLENTES

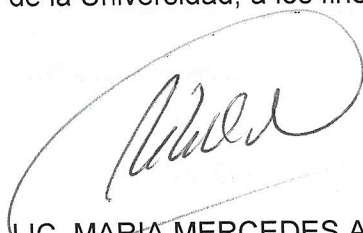
Dra. AZUCENA DEL CARMEN RIDAO
Mag. MIRIAM AZUCENA SERRANO
Dra. MARTA GRACIELA YASEM
Mág. SILVIA RAQUEL ZAPATA
Ing. MARIA GRACIELA CABRERA
Dr. SEBASTIAN WEHT

VEEDORES:

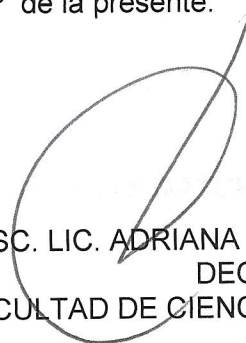
Estamento de Profesores: Ing. CARMEN HERNANDEZ
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. CRISTINA RENATA MACHADO ASSEFH
Claustro de Estudiantes: Sr. RICARDO PUCHE

ARTICULO 3°.- El cargo docente objeto de estas actuaciones se atenderá con la partida presupuestaria contemplada en el Convenio ME N° 1120/2010 SPU-UNSa.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Casa de Estudios y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES